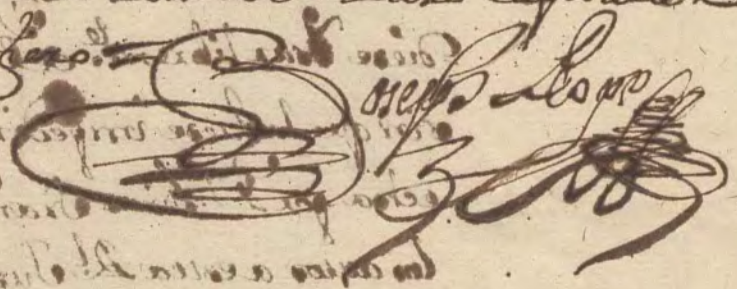


Dho dño de Patronato, en la
que manifestado tener en
ni tenido noticia, día
sta forma de dho Patronato, y deseando su
uidad en lo subsiguiente, se viva acordado lo que tubiere
por conveniente, para que se ratifique, aclarar, ya más a
abundancia, se constituya el nuevo dño de dcho Patronato
nato en esta Ciudad, otorgándose el instrumento corres-
pondiente, con las formalidades necesarias, que están
prontos dnos Religiosos a executar para su consuelo,
especialm. en la continuad. de la fábrica de su Iglesia
que conspira a la mayor desercia de la Sacratísima
Imagen de Nuestra Señora del Carmén = Natividad
cuendolo oido, y confiado. Acordó que el Sr. D. Alfr-
do Manriquez Reg. Procurador general, haga pasar
alos Abogados dho memorial, y el que en el vea
con lo demás papeles, e instrumentos, que tubiere per-
tencientes a esta materia, para que en vista de todo
ellos, den su parecer, sobre el modo con que en el caso
de admitir dho Patronato, se debe instrumentar por
parte de dho Comben. y se traiga para reducir a el
Cabildo ordinario, e baquado que sea dho informe, pre-
cedida ésta d. general. Como el Libro Capitulo
parece a que me refiero.



[Faint, illegible handwritten text visible through the paper from the reverse side.]

